



Resolución de Decanato **22 / 2024 - EXA -UNSa**
 REF EXPL 659-23 Lic Sandra MEALLA VARGAS solicita fondos de capacitacion
 PAU
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 10/01/2024

VISTO La nota presentada con fecha 30 de Septiembre de 2023 por la Lic. Sandra S. MEALLA VARGAS, solicitando ayuda economica por la suma de \$ 64.005,00 (PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCO CON 00/100) por gastos de inscripcion a la Especializacion en Direccion de Recursos Humanos de la Universidad Catolica de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad fomenta la capacitación continua del personal no docente como una herramienta para alentar el compromiso, el desarrollo personal con un claro beneficio especialmente, en lo que se refiere al desempeño colectivo de los equipos de trabajo dentro de la organización.

Que, Decanato autoriza lo solicitado por la suma total de \$ 64.005,00 (PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCO CON 00/100) con imputación del gasto a las partidas presupuestarias del fondo de capacitacion PAU.

Que, obra recibo N° 0009-01384438, de la Universidad Catolica de Salta, CUIT 30-51859132-7 con domicilio en B° Castañares de esta ciudad por la suma de \$ 64.005,00 (PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCO CON 00/100) en concepto de inscripcion.

Que, se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tales erogaciones;

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado por la Lic. Sandra Silvia MEALLA VARGAS ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma de \$ 64.005,00 (PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCO CON 00/100).

ARTÍCULO 2º: Reintegrar a la Lic. Sandra Silvia MEALLA VARGAS DNI 22.468.013, la suma de \$ 64.005,00 (PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCO CON 00/100).

ARTÍCULO 3º: Imputar el presente gasto al presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas según el siguiente detalle:

R.0020.022.004.014.12.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.....\$ 20.521,62



Resolución de Decanato **22 / 2024 - EXA -UNSa**
REF EXPL 659-23 Lic Sandra MEALLA VARGAS solicita fondos de capacitacion
PAU
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



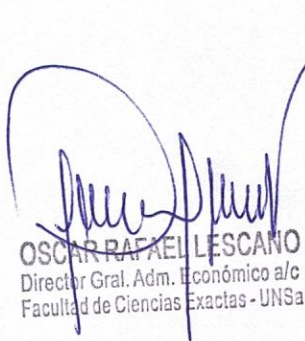
Salta,
10/01/2024

R.0020.022.004.014.16.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4\$ 43.483,38

TOTAL.....\$ 64.005,00

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv


OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa